



SUSPENSION DE SUBSIDIOS

El actual Consejo Ejecutivo de la Federación de Profesionales del GCABA pone en su conocimiento que desde la asunción (abril 2017) y durante un año se continuó con la aprobación de solicitudes de subsidios por nacimiento, adopción y matrimonio que se establecieron desde el año 2013, durante la gestión anterior.

A lo largo del año transcurrido se otorgaron 49 (cuarenta y nueve) beneficios por nacimiento, 2 (dos) por adopción, y 10 (diez) por matrimonio.

Considerando que el otorgamiento de estos subsidios no brinda posibilidad de acceso a la totalidad del colectivo profesional, en reunión de Consejo Ejecutivo se ha resuelto dar por finalizado éste tipo de beneficios.

A tal efecto se está evaluando y analizando el generar ayudas desde una perspectiva más amplia que permita alcanzar a un segmento mayor de beneficiarios.

A partir del 16/5/2018 ya no se recibirán ni aprobarán más solicitudes.

Sin otro particular saludamos cordialmente.

Consejo Ejecutivo

